

MQ03

TRACTOR: LABORES BÁSICAS

Área:	Seguridad
Modalidad:	Presencial
Duración:	20 horas
Plazas:	15 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría.....	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría.....	7

8.2. Aula de prácticas.	7
8.3. Campo de prácticas.	8
9. EVALUACIÓN.	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.	8
9.2. Evaluación.	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.	8
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	8



1. DESTINATARIOS

Acción formativa dirigida preferentemente, a los agricultores que manejen el tractor, tractoristas y trabajadores del sector agrario, alimentario y forestal.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Dar una formación teórica y práctica para realizar la labor segura en el tractor con sus respectivos aperos, desde el enganche, conducción y realización de las labores de cultivo, el curso del manejo seguro del tractor se centra en las operaciones básicas del tractor, el presente curso profundiza en un manejo seguro del tractor con sus diversos aperos de labranza y otros.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1. Manejo del tractor, conceptos básicos. (2 horas)

Tema 2. Las máquinas agrícolas. (2 horas)

- Legislación
- Seguridad, dispositivos de seguridad
- Enganche y regulación de los aperos.
- La toma de fuerza.

Tema 3. Aperos de labranza y laboreo del terreno. (2 horas)

- Tipos de aperos; subsoladores, escarificadores, vertedera, discos, fresadoras, cultivadores, gradas, rastras, rodillos, aperos combinados, binadoras, acaballonadoras y descaballonadoras, binadoras, despedregadoras, niveladoras del terreno, ahoyadoras acopladas, aperos para laboreo mínimo.
- Manejo, conservación y mantenimiento.
- Seguridad en el trabajo.

Tema 4. Otros aperos agrícolas, forestales, ornamentales. (2 horas)

- Tipos de aperos; abonadoras, sembradoras, distribuidores líquidos, remolques, cargadoras frontales, gruas, plantadoras y transplantadoras acopladas al tractor, pulverizadoras, espolvoreadoras, nebulizadores, atomizadores, maquinaria para tratamientos del suelo, segadoras, henificadoras, podadoras, plataformas, recolectoras, astilladoras, desbrozadoras, y otros.
- Manejo, conservación y mantenimiento.
- Seguridad en el trabajo.

4.2. Práctica

Tema 5. Práctica. (12h)

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	20
Horas teóricas	8
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	0
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	12
Horas evaluación	0
Horas presenciales	20
Horas no presenciales	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Titulación universitaria en la rama agraria (Ingeniero Agrónomo, Grado o Ingeniero técnico), se admitirá la titulación de licenciado para personal técnico cualificado de los CIFEAs

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

Se mostrara un equipo completo EPIs:

- 1 Par de guantes quemadura e intrusión.
- 1 Chaleco de alta visibilidad.
- 1 Mono.
- 1 Calzado de seguridad caña alta y puntera de acero, suela antideslizante
- 1 faja anti-vibratorias.
- 1 Protector ocular (pantalla o gafas)
- 1 Protector auditivo.
- En caso de practica con aperos de tratamientos fitosanitarios el EPI correspondiente.

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

El alumno para realizar la práctica deber ir provisto de calzado de seguridad o adecuado para el mismo, siendo este criterio excluyente para realizar la práctica, ropa de trabajo, gorra o sombrero, y guantes.

- Chalecos de alta visibilidad
- Protector ocular (de pantalla o gafas).

- Protector solar y repelente de insectos.
- 1 Protector auditivo para práctica de tractor sin cabina.
- 1 faja anti-vibratorias.
- 1 par de guantes quemadura e intrusión.

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- Tractor homologado UNE, con ITV, registró en el ROMA y correcto estado de conservación y mantenimiento, con pórtico o cabina de seguridad certificada, cinturón de seguridad, estribos, toma de fuerza y ejes protegidos.
- Aperos, remolques homologados UNE, correcto estado conservación, correspondiente ITV y registro en ROMA, proporcionados al tractor.
- Se dispondrá para realizar la práctica de al menos de 2 aperos de labranza con y sin acople a toma de fuera y 2 sin toma de fuerza, tales como; vertedera, subsolador, cultivado o similar, atomizador, rotocultivador.
- Se dispondrá también de 2 aperos con y sin toma de fuerza; remolque, niveladora, desbrozadora, astilladora, trituradora de restos poda, abonadora, sembradora, plantadora, atomizador, pulverizador, etc.
- 15 Conos y/o 12 balizamientos.
- Extintor ABCE o de nieve carbónica.
- Cinta de balizamiento 500m
- 100 litros de Diesel-agrícola
- 1 botiquín de primeros auxilios completo, 1 teléfono móvil.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

No procede

8.3. Campo de prácticas.

RCP1. La práctica se realizará en explotación agrícola que reúna las condiciones de seguridad para la realización de la práctica y que permita desarrollar el contenido del programa de formación.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

Esta acción formativa es válida para la acreditar la capacitación y competencia profesional adecuada exigida en la ayuda destinada a los jóvenes agricultores.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Se realizará una práctica de manejo del tractor como repaso o puesta al día y práctica de enganche y desenganche de aperos de labranza (accionados o no por la toma de fuerza), realizando labores en tierras de cultivo.

En primer lugar el profesor junto con los alumnos repasarán en el campo de prácticas el EPI y su colocación necesaria para la práctica, los mandos, colocación y manejo del tractor y de los aperos que forman parte de la práctica.

Se realizarán prácticas por parte de todos los alumnos de forma individual y dirigida por el profesor de:

1. Conducción del tractor sin apero.
2. Maniobra de enganche de un elemento anexo al tractor (con y sin toma de fuerza).
3. Laboreo o acondicionamiento del terreno con y sin toma de fuerza.
4. Manejo de aperos accionado con y sin toma de fuerza.